



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 070 -2023-GG/EPS SEDACAJ S.A.**

Cajamarca, 04 de Abril de 2023.

VISTO:

El Informe N° 031-2023-OGAF/EPS SEDACAJ S.A., de fecha 30 de marzo de 2023, del Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 031-2023-OGAF/EPS SEDACAJ S.A. de fecha 30 de marzo de 2023, el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, alcanza las Bases para la Venta de Materiales en Desuso, en cumplimiento al literal A) del numeral 9) de la Directiva N° 004-202-GG/EPS SEDACAJ S.A. "Directiva para la Venta o Disposición Final de Materiales en Desuso, Deteriorados e inutilizables no identificados en calidad de chatarra de la EPS SEDACAJ S.A.", para su revisión y posterior aprobación mediante Acto Resolutivo.

Estando a lo expuesto en los párrafos precedentes; en concordancia con las facultades que otorga el Estatuto Social de la Empresa a la Gerencia General, Artículos 48° y 51°;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR las Bases Administrativas para la Venta Directa o Disposición Final, de los Materiales en Desuso, las mismas que las ha hecho llegar el Presidente del Comité a través del Informe del Visto de la presente, conforme a la Directiva N° 004-202-GG/EPS SEDACAJ S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO. - HÁGASE de conocimiento la presente Resolución de la Oficina General de Administración y Finanzas, y demás dependencias competentes de la EPS SEDACAJ S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Ing. Daniel Arsenio Sánchez García
Gerente General
E.P.S. SEDACAJ S.A.

BASES ADMINISTRATIVAS VENTA POR BIENES EPS SEDACAJ S.A.

I. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para llevar a cabo la venta directa o disposición final de los bienes dados de baja en virtud de lo dispuesto en la Directiva N° 004-2022-GG/EPS SEDACAJ S.A., "Venta o Disposición Final de Materiales en Desuso, deteriorados e inutilizados no identificados en calidad de chatarra de la EPS SEDACAJ S.A."



II. BASES LEGALES

- Directiva N° 004-2022-GG/EPS SEDACAJ S.A., "Venta o Disposición Final de Materiales en Desuso, deteriorados e inutilizados no identificados en calidad de chatarra de la EPS SEDACAJ S.A."

III. CONVOCATORIA

Venta de Bases Administrativas:	División de Recursos Financieros
Precio:	Costo de reproducción (S/ 1.00)
Exhibición de bienes:	Almacén de la División de Logística
Local:	Jr. Cruz de Piedra N° 150



IV. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación del Proceso:	25 y 26 de mayo del 2023 en el Portal Electrónico de la EPS SEDACAJ S.A.
Venta de Bases:	29, 30 y 31 de mayo del 2023
Presentación de Propuestas:	01 y 02 de junio del 2023 en mesa de Partes de la OGAF
Apertura de Propuestas:	05 de junio del 2023
Otorgamiento de la Buena Pro:	05 de junio del 2023
Entrega de Materiales:	05 de junio del 2023



V. ACTO DE SUBASTA

La venta directa o disposición final se realizará:

Día	:	05 de junio del 2023
Hora:		10:00 a.m.
Local:		Auditorio de la EPS SEDACAJ S.A.
Dirección:		Jr. Cruz de Piedra N° 150



VI. RELACIÓN Y PRECIO BASE DE LOS BIENES A VENDER

R. Rosendo Gálvez



La relación de los bienes objeto de venta, forman parte integrante de las bases.

VII. MODALIDAD PARA LA OFERTA

La venta directa o disposición final, se realiza "COMO ESTÉN Y EN EL AUDITORIO DE LA EMPRESA" mediante la modalidad "SOBRE CERRADO O A VIVA VOZ".

VIII. DE LOS PARTICIPANTES

8.1 Pueden participar como postores las personas naturales o jurídicas que hayan adquirido las bases de manera directa o a través de un representante, pudiendo ingresar al local del acto dos personas por base adquirida, previa presentación del comprobante de ingreso a caja emitido por la división de Recursos Financieros.

8.2 Los postores se identificarán con su DNI.

8.3 Están prohibidos de participar como postores en la venta de manera directa o indirecta aquellos funcionarios y servidores públicos a que hace referencia el artículo 22° de la Ley N° 29151 y los artículos 1366° y 1367° del Código Civil. El plazo de prohibición se establece en el artículo 1368° del Código Civil.

8.4 Los actos administrativos que contravengan lo descrito en los numerales anteriores son nulos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.

8.5 Cualquier tipo de desavenencias y/o inconvenientes que se presenten durante el acto de venta serán resueltos por la comisión siendo inobjetable la decisión tomada.

IX. VENTA Y ADJUDICACION DE LOS BIENES

9.1 Las ofertas serán por todo el bloque de bienes.

9.2 No se permitirá el desorden o acuerdo entre postores durante el desarrollo del acto público, de ocurrir ello se suspenderá temporalmente o definitivamente, y de ser el caso, el retiro de las personas que ocasionan o participan en el desorden.

9.3 Las ofertas y el pago se realizarán en soles.

9.4 El acto de venta se inicia cuando el martillero solicita las ofertas en "sobre cerrado", en caso de no existir propuestas en esta modalidad, se procederá a recibir ofertas a viva voz y con los postores que se encuentren presentes.

9.5 En caso de producirse igualdad entre el monto ofertado en "sobre cerrado" y el monto ofertado "a viva voz", se procederá a solicitar a ambas que oferten "a viva voz" tomándose como base el valor de la oferta empate, resultando adjudicado el postor que oferte el monto más alto.



Rosario Galvez



9.6 El adjudicatario realizará la cancelación total de los bienes adjudicados en la Oficina de la División de Recursos Financieros, de la Empresa, quien entregará el comprobante de ingreso a caja (en caso el postor requiera comprobante de pago este se canjeará en la División de Facturación y Cobranza de la Gerencia Comercial ubicada en el Qhapac Ñan). Dicho acto debe realizarse el mismo día de concluida la subasta.

X. ENTREGA DE LOS BIENES

10.1 El adjudicatario solicitará a la OGAF de la entidad, la correspondiente Acta de Entrega-Recepción, previa presentación del comprobante de pago a la Empresa.

XI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

10.1 El Martillero que ejecuta la venta esta prohibido de realizar cualquier cobro adicional a los adjudicatarios y a la empresa por cualquier concepto que no estén estipulados en las presentes bases.

10.2 Cualquier reclamo que desee formular el adjudicatario en relación a la venta, lo realizará ante la entidad organizadora hasta antes de la entrega de los bienes adjudicados.

10.3 Todo postor que participe en la venta acepta lo establecido en las presentes bases.



Rosario Cuervo



CAJAMARCA

PERIODO

Junio-2022

NOTA DE SALIDA - 0010010419

FECHA	30/06/2022	TIPO SALIDA	SALIDA POR BAJA DE BIENES	TIPO GASTO	OPERATIVO
ALMACEN	001	PEDIDO		ACTIVIDAD	01.01.
ALM.DESTIN	001	FACTURA		INVERSION	
UNID.ORGAN		DOC.REFER	RES. DE GG N°115-2022-GG/EPS S	CUENTA	
		LOTE	RES. GG.N°		

ITEM	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR	CENT. COSTO
001	03 218 0017	UNION SIMPLE GALVANIZADA DE 2 1/2"	UN	8.000000	1.000000	8.000000	
002	03 230 0021	UNION FLEX. ESCAL AC C-7.5 C/PVC DN 400..	UN	2.000000	757.500000	1515.000000	
003	04 038 0264	UNION PVC 3"P/TUB.ASB.CEMENTO A-7.5 T.MZ	UN	26.000000	29.660000	771.160000	
004	04 122 0034	TEE PVC 110MM X 160MM UF ISO 4422	UN	10.000000	68.360000	683.600000	
005	04 122 0035	TEE U.F. 160 X 160MM PVC-U ISO 4422	UN	16.000000	94.280000	1508.480000	
006	04 122 0079	REDUCCION PVC 160MMx90MM UF ISO 4422	UN	9.000000	42.430000	381.870000	
007	04 122 0234	TAPON PVC 110 MM A-7.5 NTP-UF ISO 4422	UN	3.000000	20.675783	62.027349	
008	04 122 0239	TEE PVC-U 110 X 90 MM A-7.5 ISO 4422	UN	11.000000	24.510000	269.610000	
009	04 122 0246	UNION SIMPLE PVC (H-H) 200MM UF ISO 4422	UN	5.000000	27.126873	135.634365	
010	04 122 0248	TAPON PVC UF DE 200 MM ISO 4422	UN	6.000000	60.505000	363.030000	
011	04 122 0253	TAPON PVC UF-110 MM A.7.5 -ISO 4422	UN	32.000000	15.254200	488.134400	
012	04 122 0261	TAPON PVC-U 160MM UF A-7.5 NTP-ISO 4422	UN	15.000000	37.371112	560.566680	
013	04 122 0317	TEE PVC 63MM UF ISO 4422	UN	1.000000	6.600000	6.600000	
014	04 122 0319	TEE PVC 110MM A 63MM U.F. ISO 4422	UN	3.000000	23.666667	71.000001	
015	04 122 0322	TAPON PVC 63MM UF ISO 4422	UN	1.000000	6.120000	6.120000	
016	04 122 0323	CODO 63MM 90\$ UF. ISO 4422	UN	2.000000	6.600000	13.200000	
017	04 170 0109	UNION PVC 6"P/TUB.ASB.CEMENTO A.7.5 T.MZ	UN	2.000000	86.000000	172.000000	
018	05 026 0014	MEDIDOR VINCENT BRONCE 6"	UN	2.000000	1494.010000	2988.020000	
019	05 026 0018	MEDIDOR REVOLUTION 8" DE BRONCE	UN	1.000000	1519.860000	1519.860000	
020	09 046 0044	PAPELERA DE LOZA BLANCA	UN	3.000000	12.828639	38.485917	
021	31 038 0042	CLAVOS DE ACERO DE 4"	KG	12.000000	3.260865	39.130380	
022	35 010 0011	ANILLO DE PLASTICO PARA ENCUADERNAR DE 1\2"	UN	4.000000	0.415439	1.661756	
023	35 010 0012	ANILLO PARA ENCUADERNAR DE 9\16"	UN	10.000000	0.435057	4.350570	
024	35 026 0020	CINTA EPSON 7754 P/IMPRES EPSON LQ-1070	UN	4.000000	16.638655	66.554620	
025	35 026 0022	CINTA P/IMPRESORA EPSON FX-2070	UN	4.000000	106.362745	425.450980	
026	35 026 0026	CINTA P/IMPRESORA EPSON DFX-5000	UN	1.000000	88.230000	88.230000	
027	35 026 0134	CARTUCHO NEGRO CF350A-130A	UN	5.000000	169.148009	845.740045	
028	35 026 0135	CARTUCHO CYAN CF351A 130A	UN	5.000000	180.713941	903.569705	
029	35 026 0137	CARTUCHO AMARILLO CF352A-130A	UN	5.000000	180.713941	903.569705	
030	35 038 0003	DISKETTE 3.5" HD CAJA X 10 UNIDADES	CJ	17.000000	4.989249	84.817233	

NOTA SALIDA POR BAJA DE BIENES EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 115-2022-GG/EPS SEDACAJ S.A BAJA DE EXISTENCIAS POR DEFECTO DE LA OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y DESUSO POR AVANCE TECNOLÓGICO



RECEBIDO POR

OPC DIVISION DE CONTROL PATRIMONIAL

OPS DIVISION DE LOGISTICA Y S.S.G.

OPS SERVICIOS GENERALES

Cecilio Cueva

CAJAMARCA

031	35 042 0026	OJALILLOS ADHESIVOS PEGAFAN	UN	1.000000	1.065679	1.065679
032	35 050 0030	PAPEL CONTINUO CONSOLA 60gr.9.7/8"x11"x1	MI	17.000000	20.177500	343.017500
033	35 050 0035	PAPEL CONTINUO CONSOLA 60gr.9.7/8"x11"x2	MI	2.000000	52.352942	104.705884
034	35 050 0054	PAPEL CONTINUO CONSOLA 60gr14.7/8"x11"x1	MI	17.000000	31.969110	543.474870
035	35 050 0057	PAPEL CONTINUO CONSOLA 60gr14.7/8"x11"x2	MI	6.500000	95.104743	618.180830
036	35 050 0060	PAPEL CONTINUO CONSOLA 60gr14.7/8"x11"x3	MI	4.500000	151.201957	680.408807
037	35 054 0528	TALONARIOS DE GUIAS DE REMISION	BL	4.000000	25.423800	101.695200
038	35 054 0583	GUIAS D/REMISION-REMITENTE SERIE:251/750	BL	3.000000	14.830666	44.491998
039	35 054 0600	PROTOCOLO DE PRUEBA NIVELAC.ALINEAM.ALCA	BL	6.000000	12.605042	75.630252
040	35 054 0607	NOTIFICACION RETIRO MEDID.PAPEL AUTOCOPI	BL	90.000000	5.932204	533.898360
TOTAL ==>						17972.043086

NOTA SALIDA POR BAJA DE BIENES EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 115-2022-GG/EPS SEDACAJ S.A BAJA DE EXISTENCIAS POR DEFECTO DE LA OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y DESUSO POR AVANCE TECNOLÓGICO

RECIBIDO POR
 CPC. Wilson Sano Cabuana
 DIV. DE CONTROL PATRIMONIAL
 JEFE DIV. LOGÍSTICA Y
 SERVICIOS GENERALES
 E.P.S. SEDACAJ S.A.



REGISTRADO POR